

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, catorce de septiembre de dos mil veintidós.

Rad. 2022-00014-00

En procura de obtener mayor información tendiente a lograr la plena identificación del inmueble a usucapir y su naturaleza jurídica, de acuerdo a lo solicitado por el Señor Personero Municipal de Murillo Tolima, se ordena:

1. Oficiar ante la Secretaría de Planeación Municipal de Murillo Tolima para que suministre el plano de catastro urbano donde se identifiquen los predios colindantes del inmueble a usucapir.
2. Solicitar a la parte actora que aporte la ficha catastral del bien objeto de demanda.
3. De acuerdo a información suministrada en el escrito visto a fol. 58 vto., se dispone solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Líbano, se sirva informar a quién pertenece el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.364-3175.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

